

I. MUNICIPALIDAD DE QUINTERO

ACTA N° 75
SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL
DE FECHA 06 DE DICIEMBRE DEL 2010

Siendo las 17:11 horas el Presidente del Concejo Municipal, Sr. José Varas Zúñiga da por iniciada la Sesión.

Asistencia: Se encuentran presentes los Concejales Sres. Héctor Aguayo Lorca, Víctor Hugo Fernández Contreras, Juan Alarcón Roa, Carlos Castillo Contreras y Mauricio Carrasco Pardo, Actúa de Secretario Municipal (S), Sr. Patricio Anders Torres.

Directivos: **Administrador Municipal;** Mario Aguilera, **Director de Finanzas;** Juan Jose Cárcamo Hemmelmann, **Asesor Jurídico:** Patricio Anders Torres

Tabla: 1.- Aprobar Actas N° 67, 68 y 69., 2.- Transacción judicial causa en causa caratulada "Constructora Valle Mar S.A. con I. Municipalidad de Quintero", 3.- Correspondencia, y 4.- Varios.

I.- APROBAR ACTAS

1.1.- Acta Sesión Ordinaria N° 67 de fecha 13.09.2010; Contiene los siguientes acuerdos de Concejo Municipal:

Acuerdo N° 188: El Concejo Municipal aprueba por unanimidad Informe Final acerca del Fondo de Apoyo al Mejoramiento de la Gestión Municipal en Educación, año 2009, que incluye las siguientes Iniciativas:

N°	NOMBRE INICIATIVA	MONTO ASIGNADO	MONTO REASIGNADO
1	DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN DE UN MODELO DE GESTIÓN DE CALIDAD Y CERTIFICACIÓN EN NORMAS ISO	\$ 34.000.000	\$ 34.717.940
2	CAPACITACIÓN AL PERSONAL DEL DAEM, DIRECTIVOS Y ADMINISTRATIVOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES	\$ 4.000.000	\$ 3.600.000
3	ESTUDIO Y DISEÑO DE LA OFERTA EDUCATIVA DE LAS ESPECIALIDADES DEL LICEO POLITÉCNICO	\$ 8.000.000	\$ 7.870.000
4	SEGUNDA MEDICIÓN DE LOS APRENDIZAJES	\$ 10.000.000	\$ 10.000.000
5	ADQUISICIÓN CON CAPACITACIÓN EN TECNOLOGÍAS INFORMÁTICAS BÁSICAS, EN EL MANEJO DE SISTEMAS ON LINE.	\$ 1.500.000	\$ 1.500.000
6	ADQUISICIÓN DE VEHÍCULO QUE FACILITE EL TRASLADO DE ALUMNOS Y LA PARTICIPACION EN DIFERENTES PROGRAM	\$ 13.715.790	\$ 14.127.850
7	REFORMULACIÓN Y/O ACTUALIZACIÓN DEL PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL	\$ 5.000.000	\$ 4.800.000
8	DISEÑO Y ELABORACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO DE LA EDUCACION MUNICIPAL DE QUINTERO	\$ 10.000.000	\$ 9.600.000
9	ADQUISICIÓN DE RELOJ CONTROL PARA EL DAEM Y LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES	\$ 3.500.000	\$ 3.500.000
10	REFORMULACIÓN Y/O ACTUALIZACIÓN DE LOS MANUALES DE CONVIVENCIA ESCOLAR DE LA TOTALIDAD DE LOS ESTABL	\$ 5.000.000	\$ 5.000.000
Total:		\$ 94.715.790	\$ 94.715.790

Acuerdo N° 189: Concede Patente de Alcohol en el Giro de Salón de Baile a Santibáñez Ltda., Local Comercial ubicado en Avda. 21 de Mayo N° 1500, comuna de Quintero.

Acuerdo N° 190: Modificación contrato con Cosemar en el siguiente sentido:

- a) Respecto del servicio de extracción domiciliaria tradicional y por contenedores reducir la temporada de marzo a diciembre de los \$41.714.230 a \$20.655.170.- (veinte millones seiscientos cincuenta y cinco mil ciento setenta pesos), y en la temporada de enero y febrero de \$51.937.910, a \$26.592.138.- (veinte y seis millones quinientos noventa y dos mil ciento treinta y ocho pesos).
- b) Los otros tres servicios que deja de prestar la empresa lo asume directamente el Municipio: servicio de barrido de calles, servicio de mantención de plazas y el servicio de mantención de dependencias municipales.
- c) El Municipio asume el traspaso de las 34 trabajadoras y trabajadores que prestaba servicios en la empresa para que sean contratados al mes siguiente, una vez, que se ponga término a sus contratos con la Empresa Cosemar, asegurando la estabilidad laboral, remuneraciones y feriado legal por parte de la Municipalidad.

1.2- Acta Sesión Ordinaria N° 69 de fecha 04.10.2010;

Acuerdo N° 191: Se aprueban los siguientes aportes para el desarrollo del 20° Llamado al Programa de Pavimentos Participativos correspondientes a las calles de la Población El Manzano:

Aporte del municipio:	\$7.544.944.- (7%).
Aporte Comité :	\$ 5.389.246.- 5%)
Aporte Total :	\$12.934.190.-

Acuerdo N° 192: Se autoriza la participación de los Concejales que puedan asistir a feria de las Colectividades a realizarse el día 8 de octubre de 2010, los que deberán confirmar con anterioridad para llevar a cabo el proceso administrativo del cometido que se realizara en la ciudad de Guaymallén, Argentina.

Acuerdo N° 193: Se autoriza la participación de los Concejales Sres. Héctor Aguayo Lorca, Víctor Hugo Fernández Guerra y Juan Alarcón Roa en la Inauguración del Encuentro Nacional de Consejos Comunales de la Discapacidad que se realizará el día 7 de octubre a las 12:00 horas en la ciudad de Quillota.

Acuerdo N° 194: Se concede Audiencia Pública a la Asociación de Consumidores de Quintero para la Sesión de Concejo fijada para el día 18 de octubre de 2010.

II.- CORRESPONDENCIA

2.1.- Ord. N° 25 de Agrupación de Artesanos Arte Ilimitado de Quintero de fecha 16 de Noviembre de 2010 Solicita audiencia pública con el fin de tratar temas de interés como el Comodato de terreno para instalación de locales.

2.2.- Carta de Asociación Chilena de Municipalidades, de fecha 19 de Noviembre de 2010 Invitación a Encuentro Internacional – Municipios Iberoamericanos: Una mirada hacia el Bicentenario, a realizarse del 08 al 10 de diciembre de 2010 en la ciudad de Santiago.

2.3.-Cata de Capacitación Gestión Global Ltda. de fecha 18 de Noviembre de 2010 Invitación a cursos de acuerdo a fechas y lugares que indica.

2.4.- Carta Unión Comunal Rural de Quintero, de fecha 29 de Noviembre de 2010 Informa cerca de la no realización del Concejo Municipal en la Unco Rural.

2.5 Carta de Propietarios y Vecinos de Quintero de fecha 30 de Noviembre de 2010. Exponen inquietud acerca de posible construcción de complejo habitacional en manzana N° 18 de Quintero.

III.- TRANSACCIÓN JUDICIAL EN CAUSA CARATULADA “CONSTRUCTORA VALLE MAR S.A. CON I. MUNICIPALIDAD DE QUINTERO”.

Sr. Alcalde: El Secretario (S) es el Abogado del Municipio, le voy a dar la palabra como abogado que también está haciendo la presentación legal para que explique a que se refiere.

Asesor Jurídico: Dentro de los procesos judiciales que tiene el Municipio se encuentra una causa que se denomina “Constructora Valle Mar con I. Municipalidad de Quintero”, esta es, una demanda que se entabló contra la Municipalidad en el año 2005 por el concepto de indemnización de perjuicios. En esa causa en el año 2008 en el mes de mayo la Municipalidad resultó condenada a pagar los perjuicios que se causó el no cumplimiento de contrato con la Constructora que en esa oportunidad fue quien llevó a cabo y elaboró el proyecto Villa La Roca, consecuencia de ello, el año pasado, el 2009, quedó ejecutoriada la sentencia, es decir, cuando el Alcalde asumió el Municipio y empezó su gestión Municipal esta causa ya estaba fallada, con sentencia en primera instancia, por lo tanto, no quedaba nada más que cumplir la sentencia y en definitiva pagar la indemnización a la cual fue condenada la Municipalidad bajo distintos apremios que pueda hacer efectivo la contraria, en este caso Constructora Valle Mar, cuyas sanciones se radican en el Alcalde porque como ustedes bien saben la demandada es la Municipalidad de Quintero, no es el ex Alcalde, por lo tanto, quien representa el Municipio es el Alcalde de turno, consecuencia de ello, cualquier gestión, cualquier acto que se ejecutó en otro periodo edilicio y las consecuencias del juicio recae en la actual autoridad tiene que responder puesto que es el representante legal de la Municipalidad tanto judicial como extrajudicialmente. Por ello, la Municipalidad actualmente en ese juicio está condenado en \$270.000.000 millones de pesos, esa es la suma íntegra por los perjuicios que irrogó el no cumplimiento de contrato desde el año 2005 al 2008, por lo tanto, del actual presupuesto municipal, al presupuesto municipal venidero es imposible que cumpla de manera íntegra en un solo acto, en un solo pago dicha sentencia otorgando esa suma de dinero a la parte demandante que es la Constructora Valle Mar, consecuencia de ello, la posibilidad que existe es llegar a una transacción que es un acuerdo judicial o extrajudicial entre las partes con el objeto de poner término al juicio y establecer ciertas condiciones y modalidades de pago que sean más beneficiosas para la municipalidad cosa de no tener que solventar en solo acto esta carga económica que no la resiste el presupuesto municipal, es casi el 10% del presupuesto de la comuna, en base a eso hemos tenido conversaciones hace un par de semanas con los

demandantes en relación a explorar la posibilidad de llegar a algún acuerdo y poner término a esta causa zanjando toda disputa y que no se incremente esta deuda porque como ustedes saben esta deuda se reajusta y sube de acuerdo al IPC, por lo tanto, si ayer era \$260.000.000, hoy día es \$270.000.000, en dos meses mas puede ser \$275.000.000 y en dos años mas pueden ser \$300.000.000 millones, por lo tanto, la idea y lo que manifiesta el Sr. Alcalde es tratar de asumir esta deuda pasada generada en otra gestión municipal pero con eso liberar a la municipalidad de cualquier responsabilidad el no cumplimiento de este contrato que en su oportunidad no se ejecutó como correspondía. En base a esos nosotros programamos la posibilidad de llegar a una transacción estableciendo una modalidad de que la deuda la municipalidad la pagara en cuotas, respecto a eso la contraparte nos manifestó que ellos si estaban de acuerdo en que se establecieran ciertas modalidades de cuotas, pero que esta cuotas no fueran menos de 6 ni más de 12, por lo tanto, de cualquier modo, la única manera de ejecutar era con el presupuesto municipal 2011, desde enero hasta diciembre. Nosotros teníamos dos posibilidades, una de proponer 12 cuotas iguales y sucesivas por el mismo monto, que son alrededor de \$20.000.000 millones de pesos mensuales, u otra que nos dio a conocer el Director de Finanzas que eran determinados meses en que la municipalidad con el Fondo Común Municipalidad, que es el mayor ingreso que tiene, ya que esta municipalidad genera pocos ingresos propios, el mayor sostén económico proviene del Fondo Común Municipal, él expuso que hay determinados meses y períodos que el Fondo Común tiene una cuantía superior a otros, por lo tanto, lo que él planteó, para llevar a cabo este acuerdo, es que las cuotas se establecieran no en 12 meses sino que en aquellos meses que la municipalidad recibe o recauda mayor cantidad de ingresos, en base a eso nos señaló que en algunos meses había una mayor recaudación, era el mes de Enero, Marzo, Mayo, Julio, Octubre y Diciembre, por lo tanto, la propuesta dentro del ámbito de su competencia económico y financiero de la municipalidad era que esta causa se cerrara pagando estos \$270.000.000 millones de pesos y pagadero en 6 cuotas en dichos meses, son cuotas alrededor de \$45.000.000 millones de pesos pagaderas en Enero, Marzo, Mayo, Julio, Octubre y Diciembre, también les tengo que hacer presente que la ley establece que para los incumplimiento de resoluciones judiciales que una municipalidad que no se da lugar a lo que sentenció en el tribunal hay ciertos apremios, ciertas sanciones para el Alcalde que ejerce en ese momento y no da cumplimiento a la sentencia que se dictó. Esos apremios son el arresto del Alcalde, nosotros hace un par de meses hemos estado expuestos a que la contraparte, el abogado de la demandante Constructora Valle Mar ha reiterado en varias ocasiones orden de arresto en contra del Alcalde por no cumplimiento de esta sentencia que se generó en la época anterior pero respecto a eso el pronunciamiento de los tribunales quien paga es el Alcalde que está presente, porque él representa al Municipio y la deuda no se personaliza en la figura de quien la generó por lo tanto para nosotros como municipalidad se hace necesario y urgente llegar un acuerdo uno: con el objeto de poner término al juicio definitivo, y dos: para que no se siga incrementando esta deuda porque está sujeta siempre a reajustes, incrementos e intereses y tres: para liberar al Alcalde de cualquier responsabilidad en cuanto al incumplimiento del pago de esta deuda , por lo tanto, la propuesta que el Alcalde hace a ustedes como Concejales para someterla a votación es primero que todo si están de acuerdo en que se celebre una transacción judicial en el tribunal con el objeto de poner término a este juicio y segundo bajo la modalidad que recién señalé pagadero en 6 cuotas en los meses Enero, Marzo, Mayo, Julio, Octubre y Diciembre por montos alrededor de \$45.000.000 millones de pesos en cada uno de esos meses, puesto que el global de la deuda son \$270.000.000 millones dividido por 6 da aproximadamente \$45.000.000 millones de

pesos, entonces esa es la situación en que se encuentra esta causa con una resolución última que ya liquidó el crédito y esa sería la cuantía por la cual se transa, o sea, la otra parte detuvo el tema de seguir pidiendo intereses y reajustes, sino que si se trabaja va a ser sobre ese monto y no uno superior que ya sería modificable para cualquier efecto y llegar a un acuerdo.

Sr. Alcalde: Quisiera antes de dar la palabra expresar mi molestia por este tema, a la comuna de Quintero no le sobran las platas y por un juicio mal llevado hoy día quien va a asumir las consecuencias por a,b,c motivo son platas que hay que pagar y quien va a resistir todas estas deudas es la comunidad de Quintero por más de \$270.000.000.- millones de pesos, como dice el abogado si a esto no se le da un término hoy día esto sigue subiendo, podemos buscar todos los argumentos legales para dilatar, pero de \$270.000.000. podemos llegar a \$500.000.000. millones de pesos en deudas que vamos a tener que pagar. Les dije a los abogados cuando tuve que enfrentarme a ellos, de la contraparte, que habían encontrado una gallinita echada en Quintero porque nadie vio este caso ni defendió por lo que nos hemos enterado, es un juicio muy mal defendido y esto es por daños y perjuicios, aún cuando nos enteramos que Serviu le ha pagado a esta Constructora y quedan entre 13, 14 millones por pagarles, la anterior administración pierde una demanda por no defenderla por mas de \$240.000.000.- de pesos, hoy día quienes van a pagar todos los platos rotos son los quinteranos, y esta deuda hay que pagarla, si de no pagarla como dice el Abogado va a costar mi arresto que no tuve nada que ver con el tema por ser quien representa a la Municipalidad , pero también decirles que esta deuda va subiendo de 230 a 270. Entonces lo único que cabe es llegar a la transacción judicial que le corresponde el acuerdo al Concejo. A mi me gustaría pagarle en 50 cuotas pero ellos establecen cierta cantidad hay que llegar a los acuerdo que permitan no afectar el funcionamiento del Municipio, sin duda que con estos \$270.000.000 de pesos el próximo año vamos a dejar de hacer muchas cosas más, sumando todo lo que el Municipio dejo de percibir por patentes, por pago de contribuciones y todos los temas que nos dejaron responsabilidad, sumamos nuevamente una deuda que hay que asumirla con un costo al presupuesto que viene. Esto debemos colocarla como una deuda en el presupuesto del año 2011.

Dir. Finanzas: En virtud de este nuevo escenario estuvimos haciendo un estudio de cómo era posible asumir este activo para el nuevo presupuesto 2011 y la propuesta posible sería dividir esto en 6 cuotas, pero no en cuotas iguales, porque en general todos los municipios tienen diferentes meses de ingresos municipales diferenciados, las Municipalidades en general viven en un 80% del Fondo Común Municipal que lo reparte la Subsecretaría de Desarrollo Regional en distintos momentos y las cuotas que le asignan a los municipios son de mayor volumen en unos meses mas que otros y eso significa que nosotros tenemos una mejor situación presupuestaria de recursos en algunos meses del año que son fundamentalmente el mes de Enero porque ingresa además todo lo de patentes comerciales, el mes de Marzo que está vinculado con la renovación de Permisos de Circulación y además el Fondo Común es mayor, el mes de Mayo, Julio, Octubre y Diciembre, esos son los 6 meses en que tenemos una mayor disponibilidad de recursos , en esos meses hay una mayor posibilidad de pagar esas cuotas alrededor de \$45.000.000 millones de pesos para cumplir con esta transacción judicial, eso significa que el municipio lamentablemente va a tener que restringirse, porque como esto no estaba considerado vamos a tener que incorporarlo al presupuesto que el Honorable Concejo tiene que aprobar que tiene como plazo fecha 15 y probablemente el próximo Lunes tengamos que discutir, hacer la discusión final para la aprobación presupuestaria y en ese presupuesto ya

va a tener que venir incorporado en el Subtítulo 26 estos \$270.000.000 millones de pesos para que realmente podamos cumplir, pero va a significar que nosotros en estos días vamos a tener que proponerle al Concejo donde vamos a tener que cortar presupuesto para poder financiar este gasto inesperado.

Sr. Carrasco: Esta discusión en el Concejo y la Comisión de Finanzas no es nueva, hemos estado todo el año dando vueltas a esta deuda. En algún minuto los Concejales pedimos para aprobar esto es que se haga una investigación interna porque además de haber llevado mal el juicio en la parte jurídica hay departamentos que se repiten de un periodo a otro, hay gente que estuvo encargado del término de esa obra. No se si hay algún sumario o investigación.

Asesor Jurídico: Respecto a este tema no hay investigación ni sumario.

Sr. Carrasco: Creo que es importante poder hacerlo, por que estas platas son muy importantes para la comuna, tuvimos que hacer malabares para pagar las becas y los \$270.000.000 millones de pesos es bastante dinero. Le pediría al Director de Finanzas que proponga otra comisión antes votar esto porque para ver donde va a quedar inserto, en realidad donde vamos a recortar el presupuesto porque en el fondo eso es.

Sr. Alcalde: Eso hay que verlo y estudiarlo.

Sr. Carrasco: Que todos tengamos la oportunidad de ver donde se recorta, que le hace menos daño, porque daño se va hacer igual y donde sea.

Dir. Finanzas: Esas son cosas distintas Sr. Concejal porque una cosa es que ustedes aprueben obviamente que el Municipio se haga cargo de la deuda y otra va ser cómo queda el presupuesto en una sesión del próximo Lunes y ahí voy a tener que presentarles no una sino dos o tres alternativas.

Sr. Alcalde: Para explicar un poco al Concejal Carrasco, el tema de la investigación, bueno si se perdió fue realmente que la anterior administración no defendió con los argumentos que correspondía, siento que fue un juicio sumamente fácil, porque no haber defendido este juicio para no perder los \$270.000.000 millones de pesos, por eso creo que el responsable es la Asesoría Jurídica que tenía la anterior administración, el Asesor Jurídico debió haber pedido todos los argumentos para haber defendido esta causa, y si lo perdió quiere decir que no presentó ninguno de los argumentos para no haber llegado a perder los \$270.000.000 millones de pesos, hoy día hacer un juicio de un sumario sentenciado y de personas que no están aquí, yo creo que los principales responsables parte por la cabeza del Alcalde que tenía la responsabilidad de cuidar los bienes y parte también por los asesores jurídicos que perdieron el pleito, ninguno de los dos está acá.

Asesor Jurídico: Yo quería agregar otro antecedente, el incumplimiento esta y más que la demanda y el tema judicial es que aquí se dio una orden de dejar de pagar el 10% aquí hay una cierta cantidad de dinero mensual que la Municipalidad tenía que liberar a la empresa que estaba cumpliendo y se dejó de pagar, ese fue el motivo de la demanda, porque la demanda tampoco nace de nada, es porque se dejó de pagar lo que mensualmente la Constructora debía

percibir, por lo tanto, como dejó de pagar lo requirieron por la vía judicial, consecuencia de eso hay que irse mas atrás de la demanda, porque tiene un origen y fue el dejar de pagar regularmente como estaba estipulado en el contrato de construcción que había celebrado el Municipio con la Constructora, ese es un tema, el otro, es que esta causa quien la llevaba un abogado externo, tampoco era una persona encargada de la Unidad de Asesoría Jurídica, sino que estaba contratado una persona externa para efectos de tomar la causa, por lo tanto, tampoco tiene responsabilidad administrativa en el caso que se quiera percibir, pasaron como tres Asesores Jurídicos Ana Karina Segovia, después esa causa se delegó poder y la asumió don Jorge Torres Jaña, entonces él en el periodo pasado, cuando la Asesora Jurídica era doña Rosa María Garfe ella no se hizo presente en esa causa y no tenía patrocinio, estaba viéndose de manera externa, ahora nosotros desconocemos la estrategia o porque se pensó de esa manera o cuales fueron los fundamentos para externalizar estos servicios de defensas jurídicas del Municipio en algunas causas porque otras si estaban patrocinadas por la persona que estaba en Asesoría Jurídica. Lo que digo es que lo más importante del juicio mismo es lo que dio origen al juicio y ahí se generan todas las responsabilidades en el hecho de que aquí el pago del 10% que debían pagar una vez recepcionada de manera provisoria la obra se hubiese devuelto este dinero no se genera ningún juicio, el juicio se genero justamente porque dicha cantidad de dinero la municipalidad se negó pagarle en este caso a la empresa contratista que tenía que ejecutar el proyecto de la Roca entonces ellos tanto pedir aquí se aburrieron y demandaron a la municipalidad la única manera de obtener lo que no obtuvo por la vía contractual cumpliendo con el contrato que es lo que está exigiendo la constructora en definitiva.

Sr. Fernández: Patricio has sociabilizado el acuerdo con la demandante?

Asesor Jurídico: Si, le hemos planteado esta solución y están de acuerdo. Antes de conversar cualquier cosa yo dije que el requisito para que la municipalidad negocie cualquier acuerdo es la aprobación por parte del Concejo porque no es facultad exclusiva del Alcalde llegar a un acuerdo judicial, pero previamente a eso hemos tenido dos reuniones primero los citamos a señalar que la municipalidad o al menos la administración estaba llana a llegar a un acuerdo y terminar la causa y con el objeto de que también cesaran los apremios que se podrían decretar contra del Alcalde y también plantearle la posibilidad de que a ellos que posible acuerdo les acomodaría para poder terminar el juicio, les planteamos la posibilidad de que de acuerdo a los ingresos municipales era improbable pagar todo en una sola cuota los \$270.000.000 millones de pesos la municipalidad no tenía la capacidad económica como para solventar una deuda de esta naturaleza, después dijeron que estaban dispuestos a llegar a cuotas y nos pusieron entre 6 y 12, por lo tanto con esas previas reuniones tuvimos que elaborar una propuestas al abogado de la contraparte, al demandante para ver si ellos estaban de acuerdo a llegar una posible solución a esto, para eso tuvo que intervenir el Director de Finanzas porque en definitiva él es el que maneja las platas y puede dar los vistos buenos de acuerdo a los egresos que puede ir haciendo el municipio y surgió esa idea de que se pagara con cargo al presupuesto del año 2011 paraderos de Enero a Diciembre pero no en 12 cuotas iguales y sucesivas, sino que en 6 cuotas en las condiciones que explicó Juan José, es decir aquellos meses que tiene mayor aporte que es del Fondo Común se cargaba en esos meses para que fuera menos doloroso, que el municipio se desprenderse de una cuantiosa suma de dinero y ellos dijeron que si que estaban llanos que si el Concejo aprobaba esta solución, este mecanismo de pago ellos aceptaban y

concurrían al Tribunal para firmar el acuerdo junto con la Municipalidad, entonces dentro de una carta Gantt de una posible transacción hemos tenido esas reuniones, también lo expusimos en una comisión de Finanzas y posteriormente ahora al Concejo para que si Uds. Llegaran a aprobar la solución planteada en estos términos nuevamente hablar con ellos y tratar de firmar esto en el Tribunal lo que interesa es que la responsabilidad que se radica en el municipio, independiente de la figura del Alcalde, sería hacerle un daño al patrimonio municipal seguir dilatando el tema por el hecho de que estas deudas se incrementan, son reajustables, suben los intereses sin perjuicio de que también hay otras consecuencias negativas para la persona que representa el municipio que son los arrestos, la reclusión nocturna que se pueden venir, si eso a lo mejor una también puede haber ciertos mecanismos para detener pero la deuda se va a seguir incrementando, o sea una año mas, dos años, tres años mas.

Sr. Castillo: La molestia y la indignación que me da personalmente es que se comprueba que tanto los gobiernos anteriores y el actual no tienen esa mirada de que la comuna crezca, porque se baten en rencillas del pasado, como lo dije una vez en un concejo aparte meses atrás, y esas peleas que tienen entre ellos no miran a la parte de la comuna para hacer este tipo de cosas, lo mas probable es que el Concejo anterior haya dicho dejemos esto al que viene a cargo y así se han ido peleando. Desde mi punto de vista lo veo así, para las nuevas generaciones que vienen a gobernar nuestra comuna que vengan con esas miras, que nuestra comuna salga adelante y no se creen este tipo de deudas y que vengan a administrar la municipalidad como tiene que ser, porque acá somos pre juzgado todos los quinteranos, ese es el problema, entonces para las futuras generaciones que vienen, que nos puedan gobernar, marcar un precedente que estemos a la altura de ConCón, Puchuncavi. En diciembre cumplimos dos años y hemos tenido que pagar puras deudas.

Asesor Jurídico: Por eso es importante adoptar decisiones que son a lo mejor importantes y van en detrimento para el patrimonio municipal pero la idea nuestra es ir pagando deudas y limpiando las arcas municipales.

Sr. Castillo: Muchas cosas se pueden hacer con ese monto.

Asesor Jurídico: Eso es lo que piensa Ud. y todas las personas de que hay muchas personas que se pueden hacer con esa cantidad de dinero, pero si eso no se hace ahora como Ud. dice, la estrategia seguir dilatando el juicio, seguir intentando de que avance y esperamos que pasen 2 año más.

Sr. Carrasco: Cuánto fue la deuda inicial?

Asesor Jurídico: Era el 10%

Sr. Carrasco: Y cuánto era el 10% de la deuda?

Sr. Alcalde: Yo le aclaro Sr. Concejal, en su momento, cuando perdí la elección pasada estaba todo el proceso de la Roca y ese proyecto lo ganó el Municipio y la Egis era el Municipio, todos los dineros se pagaban aquí y se iban entregando de acuerdo al avance de la construcción, de eso quedó el 10% por pagar que se pagaba contra escritura que el Municipio

tenía que hacérselo para que el Serviu liberara esas platas y se lo pagara a la constructora, y nunca el municipio hizo las escrituras de esas personas, entonces este señor fue y demandó, y mas encima el Serviu le pagó parte de esa plata.

Asesor Jurídico: La deuda era 9.910 UF.

Sr. Carrasco: Preguntaba eso porque son \$70.000.000 millones de pesos

Asesor Jurídico: Los \$200.000.000 millones son el daño emergente, lo que la Municipalidad no pagó, y lo otro que son alrededor de 40 o 50 millones son por concepto de lucro cesante, que corresponde a la pérdida de la no ejecución del contrato. La sentencia se divide en dos item la sentencia el daño emergente y el lucro cesante, y lo otro tiene, usted tiene razón del saldo que queda, se condenó por daño emergente a 9.980 UF y por lucro cesante a 2.526 UF que son alrededor de \$45.000.000 millones de pesos, entonces a esos 200 hay que sumarle 50 y lo otro es generado por intereses y reajustes.

Sr. Aguayo: Considero que lo que pasa con esta empresa es una inmoralidad tremenda, más aún cuando la construcción de la Roca hasta el día de hoy tiene varios inconvenientes, varias falencias, prácticamente el trabajo que hizo esta constructora lo hizo mal, más aún si le sumamos la población Santa Victoria francamente casi lo mismo. A mí me parece que ellos no tienen la calidad moral para poder exigir más de lo que le corresponde. En segundo término porque el Serviu efectivamente le pagó esa plata entonces ahí radica mi molestia a la inmoralidad de la empresa constructora para llevar adelante un juicio de estas características, en segundo lugar lo que ha sucedido aquí que, como usted lo ha señalado el juicio fue mal llevado y lo perdimos no más, si hubiésemos tenido buenos abogados quizás no lo hubiésemos perdido, más aún si las cosas se hubiesen hecho como correspondía ni siquiera hubiéramos perdido esos \$250.000.000.- millones de pesos. No estoy de acuerdo con lo que dice el concejal Castillo respecto del tema político, cuando se pelea una administración con otra, me parece que en este caso no es así, sin embargo el perjuicio ya está hecho y la sentencia la vamos a tener que pagar sí o sí y en ese contexto el daño al patrimonio municipal ya está hecho, y lo que tenemos que ver en la próxima comisión es cómo pagar, porque tenemos que hacerlo, tenemos que ver como perjudicar menos a la comunidad.

Sr. Alcalde: Hay que hacer una reunión de Finanzas y ver como se afecta menos el impacto hacia la comunidad.

Sr. Carrasco: Hay que esperar el planteamiento de Finanzas.

Sr. Alcalde: El planteamiento esta el caso es que hay que pagar.

Sr. Aguayo: Entonces la propuesta que hace usted Sr. Alcalde es lo que propone el Director de Finanzas pagarlo en la modalidad de 6 cuotas en los meses de mayor flujo.

Sr. Alcalde: Si se llega a un acuerdo para transigir, puede que sean 6 cuotas, que es lo que planteó el Jefe de Finanzas 6 cuotas, a mí no me gustaría sacar 6 cuotas de 40 millones porque van a afectar el patrimonio. Tenemos que tomar un acuerdo para poder conversar

Sr. Carrasco: Lo que pasa que el acuerdo de Concejo es para negociar, pero después de eso que va a pasar?

Sr. Fernández: El acuerdo es transacción cerrada, que tiene dos cariz: una es la autorización para transigir y el otro el objeto del término de la transacción.

Asesor Jurídico: En este caso la autorización es para transigir en la causa individualizada “Constructora Valle Mar con I. Municipalidad de Quintero” y ponerle término a ese juicio y en que términos lo ha planteado el Director de Finanzas pagadera la suma de \$270.000.000 millones de pesos en 6 cuotas por los montos y meses que él señaló, eso es lo que el Alcalde requiere. Si se llega a ese acuerdo y se vota el Alcalde está en condiciones de poder celebrar la escritura de transacción decretada por el tribunal y después, es otro tema, ver la Comisión de Finanzas de donde saca, en donde se afecta menos, porque de alguna parte tiene que salir como dice usted.

La propuesta del Alcalde es que él señala y pide ahora al Concejo Municipal que se adopte el acuerdo y se llegue a una transacción judicial en la causa “Constructora Valle Mar con I. Municipalidad de Quintero” que es una deuda de \$270.000.000.- millones de pesos que se paguen en 6 meses de \$45.000.000.- millones de pesos en los meses de Enero, Marzo, Mayo, Julio, Octubre y Diciembre. Si se llegara a aprobar el Alcalde está facultado para ir al tribunal y celebrar la transacción y ponerle término al juicio. Después, consecuencia de ello, se cita una Comisión de Finanzas, que no tiene nada que ver con esto, en donde ustedes deciden de que parte del patrimonio municipal se recortan los \$270.000.000.- millones de pesos, eso lo tendría que ver la futura comisión de Finanzas para que eso ya esté incorporado al momento que ustedes voten en la próxima sesión el Presupuesto Municipal antes de 15 de diciembre.

Sr. Alcalde: De acuerdo a lo que ha dicho el abogado es la propuesta que se presenta al Concejo para llegar a un acuerdo con la Constructora Valle Mar.

Acuerdo: En forma unánime el Concejo Municipal adopta celebrar una transacción judicial en la causa “Constructora Valle Mar con I. Municipalidad de Quintero” por la deuda de \$270.000.000.- millones de pesos pagaderas en 6 meses de \$45.000.000.- millones de pesos en los meses de Enero, Marzo, Mayo, Julio, Octubre y Diciembre.

IV.- VARIOS

Sr. Alcalde: Si alguien quiere tomar el tema de la correspondencia.

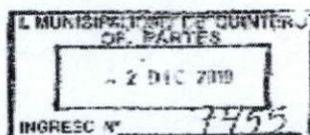
Sr. Alarcón: Me llama la atención la carta de posible construcción de complejo habitacional en manzana N° 18.

Sr. Alcalde: Que se lea la carta

Asesor Jurídico: Se da lectura a la carta:

Quintero³⁰ de Noviembre del 2010.

Al Señor.
 José Varas Zúñiga.
 Alcalde de la Comuna de Quintero.
 Y Señores Honorables Concejales.
 Presente.



De nuestra consideración:

Ref. Sobre rumor de construir un complejo habitacional.
 manzana n° 18 del Plan Regulador.

Las personas mas abajo firmante, propietarios y vecinos, debidamente identificados, vienen en dirigirse al señor Alcalde don José Varas Zuñiga, y Señores Honorables concejales, con motivo de un persistente rumor que circula, que existe la intención o proyecto de construir un complejo o conjunto habitacional en los terrenos que comprenden la manzana n° 18 integrada en el Plan Regulador Comunal de Quintero, este aprobado por el Decreto Alcaldicio n° 212 de fecha 9 de Diciembre de 1982, predio definido como Zona ZRC, para equipamiento recreacional y turístico, áreas verdes y vialidad, refrendado posteriormente por el ministro de Fe del Ministerio de Vivienda y Urbanismo Señor Bernardo Garrido Valenzuela.

De ser verídico la aseverado como un rumor, para tales efectos es necesario proceder a cambiar el uso de suelo de este lote de terreno, el cual debe ajustarse a los tramites considerados en la legislación vigente, para conocimiento de la comunidad en general, por ser este un predio de bien común de servicio público, cedido gratuitamente por la ex caja de crédito Hipotecario a la Ilustre Municipalidad de Quintero, según consta en escritura publica suscrita ante notaria de Santiago de Don Luis Azocar Alvarez. De fecha 10 de Abril de 1943 e inscrita a foja 451 Vta. nro 792 con registro de Propiedad de Conservador de Bienes Raíces de Quillotas correspondiente al año 1943.

Anteriormente a esta fecha, el matrimonio formado por Don Alberto Cousiño y su esposa Doña Luisa Seberine de Cousiño propietario de la totalidad de la superficie de los terrenos que comprenden de la península No incluyeron como capital a la Sociedad Anónima de nombre Ferrocarril, Puerto y Balneario de Quintero de la cual eran accionista mayoritario, incorporándolo al proyecto de Población, ordenado por Don Alberto Cousiño y levantado bajo la dirección del ingeniero de don Bernardo Larrain C. Autorizado mediante Decreto Supremo n° 4044 de la fecha 7 de Septiembre de 1912 durante el periodo presidencial del gobierno don Ramon Barros Luco.

Quintero, por excelencia es una comuna netamente turística, por su clima, vegetación, bellezas naturales y geograficas, unidas estas cualidades conforman por si sola un escenario ideal para el desarrollo y fomento de la actividad turística de la comuna balneario, pero lamentablemente con el correr del tiempo a esta parte, debemos reconocer que a través de las diferentes administraciones idelicias hemos podido observar, como hemos ido perdiendo en forma paulatina el patrimonio turístico natural, histórico y cultural, como igualmente la imagen y prestigio que otona gozaba la comuna, admirada elogiada por miles de visitantes nacionales y extranjeros

Al tener fundamento este rumor nuestro deber y obligación como ciudadano de proteger y defender ese sector a través de los procedimientos legales vigentes que nos garantizan la Constitución Política del Estado de Chile. Por otro lado, es de vuestras responsabilidades en atención a la confianza depositada en Uds. por la ciudadanía que les entrego un mandato de trabajar, proteger los bienes de bien común, resguardar intereses de cualquier índole, luchar por el desarrollo y progreso comunal, esfuerzo o ejercicio que debe reflejarse en una mejor calidad de vida.

No es posible seguir aceptado la destrucción del patrimonio natural y turístico de la comuna, que a la postre va en beneficio de unos pocos, que solo persiguen un afán de lucro en perjuicios del bien común, motivo suficiente para proteger y evitar a posterior su enajenación y despojo.

A pesar de tener mayores antecedentes y argumentos que agregar, nos reservamos el derecho de no hacer mas intensiva esta misiva, quedando a la espera de su especial atención, como igualmente de los Honorables Señores Concejales para una pronta respuesta.

C.c. Ministerio de Vivienda y Urbanismo.

C.c. Señores Concejales.

C.c. Archivo.

<u>Teresa Jano B</u>	<u>6001903-1</u>
<u>Edmundo Garpe</u>	<u>3399183-5</u>
<u>Gerena Lagos J</u>	<u>4.342087-9</u>
<u>DOMINICANO</u>	<u>72404556</u>
<u>KARIM JADUE P.</u>	<u>12.473.138-0</u>
<u>Juan Carlos Dujovne Robinson</u>	<u>5.025.779.7.</u>
<u>Juán Garay GARAY</u>	<u>14.376263-7</u>
<u>Mery Cleveland</u>	<u>9.639707-0</u>
<u>RANDI JAKOBSEN BLAZQUEZ</u>	<u>22.415.800-9</u>
<u>Luis CABELLE</u>	<u>4.072.288-6</u>
<u>CAVINO BLAZQUEZ</u>	<u>6749438-5</u>
<u>Juan Dujovne</u>	<u>10.636.554.4</u>
<u>María Yim Roco</u>	<u>8.982956-9</u>
<u>Miguel Vego</u>	<u>7715975-3</u>
<u>Patricio Bay C</u>	<u>3.932678-7</u>
<u>ERNESTO DIAZ M.</u>	<u>3761631-1</u>
<u>GINO BENCINIS.</u>	<u>7823429.4</u>
<u>Los Maria Garpe</u>	<u>4.218.889-1</u>
<u>DOMINICO JARCEVIC</u>	<u>6051924-2</u>
<u>TOMASO SILVA.</u>	<u>4937061-K</u>
<u>Manuel Ponce</u>	<u>5948128-2</u>

~~Juan Dujovne~~

~~Gerena Lagos~~

~~Randi Jakobsen~~

~~Luis Cabelle~~

~~Caivano Blazquez~~

~~Juan Dujovne~~

~~María Yim Roco~~

~~Miguel Vego~~

~~Patricio Bay~~

~~Ernesto Diaz~~

~~Gino Bencinis~~

~~Los Maria Garpe~~

~~Domínico Jarcevic~~

~~Tomás Silva~~

~~Manuel Ponce B~~

<u>Yorge Pinto P</u>	<u>C. 1143.899-7</u>	<u>Yorge Pinto P</u>
<u>Raul Zoleda Sarda</u>	<u>C. 4566.001-K</u>	<u>Raul Zoleda Sarda</u>
<u>Rogberto Rojas Inured</u>	<u>3450370-2</u>	<u>Rogberto Rojas Inured</u>
<u>Ernesto Villora A.</u>	<u>3214084-K</u>	<u>Ernesto Villora A.</u>
<u>Carlos Godoy Z</u>	<u>5.380327-K</u>	<u>Carlos Godoy Z</u>
<u>Cesan. Hennema T</u>	<u>4.401.605-2</u>	<u>Cesan. Hennema T</u>
<u>SEASIO JOAZ T.</u>	<u>7732094-6</u>	<u>SEASIO JOAZ T.</u>
<u>JUAN-BASTIAS MENA</u>	<u>5186.217-1</u>	<u>JUAN-BASTIAS MENA</u>
<u>MAPATA BRITO VAREAS</u>	<u>8.866745-K</u>	<u>MAPATA BRITO VAREAS</u>
<u>Hector Gomez</u>	<u>9801076-9</u>	<u>Hector Gomez</u>
<u>MANUEL PEREIRA</u>	<u>2933010. EL LINDO</u>	<u>MANUEL PEREIRA</u>
<u>ZENAN PEREZ M.</u>	<u>5.623029.-f</u>	<u>ZENAN PEREZ M.</u>
<u>bszertt</u>	<u>6551725-6</u>	<u>bszertt</u>
<u>Adriana Dizbuno</u>	<u>3210905-5</u>	<u>Adriana Dizbuno</u>
<u>Ulloa Chavez Dora</u>	<u>4358727-7</u>	<u>Ulloa Chavez Dora</u>
<u>Norma Bravo J</u>	<u>4995.2317</u>	<u>Norma Bravo J</u>
<u>Jose Grauco P</u>	<u>4.093.818-7</u>	<u>Jose Grauco P</u>
<u>Carolina Sane B.</u>	<u>4316.681-6</u>	<u>Carolina Sane B.</u>
<u>Luis Sarmiento M.</u>	<u>3.326.155-1</u>	<u>Luis Sarmiento M.</u>
<u>Bernarda Martinez</u>	<u>4623766-8</u>	<u>Bernarda Martinez</u>
<u>Mario Pineda</u>	<u>2932898-5</u>	<u>Mario Pineda</u>
<u>Fernando Pizarro</u>	<u>6.378.724-8</u>	<u>Fernando Pizarro</u>
<u>Yaguany</u>	<u>4.647738-3</u>	<u>Yaguany</u>
		<u>Ississ Noguera Gil</u>

Diego SILVA ESCOBEDO	17.995.165-P	
Nico SILVA ESCOBEDO	18.996.398-K	
CHRISTIAN SILVA DOMINGO	9.889.221-K	
Ximena Callejas	10.786.296-K	
Honorio RIVERA	7.079.847-6	
DALANDA SAMUEL	4015338-1	
JOSAR SASQUEZ B.	4551625-K	Flasquez BZ
Amparo Avila Carrillo	3630848-2	
BERNARDO ISAAK	15.395.715-0.	
BERNARDO	9448.238-4	grom.
Luis Samuel Luna	58933.5	
Cristina Amal P.	4779891-4	
Laudia Alborno	13.191.988-3	
Pedro Ponce C.	7.214.873-8	
Eleanor Carrera B	16.677.598-1	
Fernando Cáceres	10.352.558-4	
Lorena Sepúlveda	14.336.828-9	
Rudoly Rojas	10.932.512-2	
Francisco Olivares	16.982.299-6	
León Epurego	12.846.193-0	
MARCO JONAS Bailllet.	16.423.919-5	
ARIEL BURGOS GODOY	16.608.803-8	
DIEGO CARROZA BASUNDU	16.709.119-9	

José Blas C. 7.307.305-7 Blazquez
Eduardo Rojas Edmundo. NI: 10502544-0

FRANCISCO BLAZQUEZ - 3.319.062-K ~~José Blas~~

Milagros Polignaux 12.172.641-6 ~~Milagros~~

Katherine Araya 17.976.659-0 ~~Kathy~~

~~Ignacio~~ 10390910-4 ~~Ignacio~~

Marianela 14.354.007-0 ~~Marianela~~

Rige Cobello 7.884.359-4 ~~Rige~~

Nicolás Rojas C. 11.976.416-3 ~~Nicolás~~

Eduardo Rojas 3070866-0 ~~Eduardo~~

Elena Contreras 3585917-9. ~~Elena~~

Vilde Cobello 9.977.186-0 ~~Vilde~~

José FLOREDA F 89164837-6 ~~José~~

Anuelo Rojas C 9138750-8 ~~Anuelo~~

Alicia Rojas H. 3130341-9. ~~Alicia~~

CAROLINA BIGAS 10.052.048-6 ~~Carolina~~

CRISTINA BUCINI 10.074.328-0 ~~Cristina~~

MARIANE LA Hueste 7852.650-5 ~~Marianela~~

HEBBEL ANTIÑO NOJAS 13.427.613-4 ~~Hebbel~~

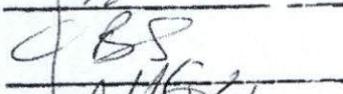
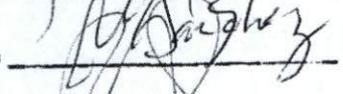
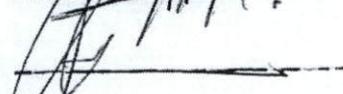
naís Ivonne Blazquez Barrios 15.285.488-9 ~~Ivonne~~

Cynthia Pizano Sorredo 15.836.117-2 ~~Cynthia~~

Ivonne Barrios Muñoz 7098.133-9 ~~Ivonne~~

Juan Gomez C	10821456-2	Handwritten signature
Sergio Ulcher M	16542223-3	Handwritten signature
Amelina Lopez	17-976-846-1	Handwritten signature
Paola Bernal Zapata	12.600.872-4	Handwritten signature
Amilton Avelino V.	12010266-7	Handwritten signature
JOAN CHANDIA	5457246-8.	Handwritten signature
Son Piedad Borda	15719144-6	Handwritten signature
CLAUDIA MENDOZA	11731469-3	Handwritten signature
JESSICA RODRIGUEZ	11827206-4	Handwritten signature
Gladys Blazquez	8231361-3	Gladys Blazquez
ANDREA ROJAS	19455131-2	Handwritten signature
LILIANA ROJAS	19.455.132-0	Liliana Rojas
LILIANA MONTERO	14650704-4	Handwritten signature
Federico Rojas	19.455.133-4	Handwritten signature
JORGE ROJAS	9.526.642-8	Handwritten signature
EDUARDO CONTRERAS D	5372362-7	Handwritten signature
ROXSANA IRELAND	11.376.581-4	Ireland.
Clara Garcia	9958454-8	Clara Garcia
Walter Bano	11.526087.1	Handwritten signature
Nataly Pabkle	12.636497-1	Handwritten signature
Claudia Luis	12925360-5	Handwritten signature
Bárbara Bernal	17.976.834-8	Bárbara Bernal
Rocio BLAZQUEZ	11518277-3	Rocio Blazquez

SERGIO CISTRUAS S	14636488-2	
Maria Jesus Guede	5.313.701-7	
Carman Lopez R.	14.631.143-K	
Maria Olaveris I.	8.139.337-0	
JOAQUIN COTAMENDI F.	5457246-8.	
Suzanna Lopez N.	8.147.328-0	
Mario E. Oravena P.	7.234.337-0	
Hilda Gonzalez O	14533232-K	
Rosa Lopez R.	4334.651-8	
Emilia Thomas A	13.531.310-K	
Juan Ybarras N	8.141.228-0	
ROBERTO BRAVO O.	5215601-7	
SEAN PETER BENDER P.	15719144-K	
JORGE LOPEZ A.	7.513.497.	
Maria RIZARDO	7200938-T	
Marisol Jones Q	9415797-8	
RAIBLO GAZTE GOMEZ	4.633.192-3	
KAREN FLORES	13.634.302-9	
Antonio DELGADO	14.514.363-2 14.263-1	
Harold GILKINS J.	15197.770-1	
Selvia Lopez	5923416-6.	
Rafael Arango Castro	10.070.078-6	
Raquel Cazo	4.108.390-6	

<u>Luis Sabando Ch.</u>	<u>10.273.526-9</u>	
<u>Geovanny Benavente</u>	<u>8.405.0129</u>	
<u>MARCELA SANCHEZ</u>	<u>3.945.064-K</u>	
<u>Orlando Benavente</u>	<u>65720129</u>	
<u>Mauro Benigno Muñoz H.</u>	<u>7.299.294-6</u>	
<u>Juan C. Salazar B.</u>	<u>13.021.056-2</u>	
<u>JUAN C. SALAZAR SILVA,</u>	<u>7.161616-9</u>	
<u>A.J. KONINGSTEIN</u>	<u>NMJP08FL7</u>	

Sr. Alcalde: Yo lamento que en el Concejo se traten estos temas y no de cosas reales que interesan a los vecinos y no rumores que les dan a lo vecinos. Quiero preguntarles a los Concejales si han votado por el cambio de uso de suelo de ese sector?

Concejales: No

Sr. Alcalde: Quiero decirle a los vecinos que quienes han inducido a este rumor y los lleven a perder tiempo y envenenarles la mente con cosas que no dependen de una administración sino depende de un Plan Regulador. Le voy a dejar la palabra al Director de Obras y al menos esta administración fue la que dejó encaminado en el patrimonio la recuperación de Parque y Patrimonios de la comuna de Quintero una inversión de \$140.000.000 millones de pesos y cuando se destruyó no vi ninguna carta que se opusiera a la destrucción de la luminaria que había ahí, un paseo que bajaba a la playa y los árboles que adornaban ese lindo parque por eso quiero dejarle la palabra para que los vecinos sepan y enseñen a los que no saben como se hacen las cosas cuales son las formas de hacerlas. De partida tiene una prohibición, en el año 1.998 aquí discutimos los que fuimos Concejales y preservamos ese parque y lo que mas nos preocupó de zonificar esa zona de que se parque quedara grabado como un área recreacional exclusiva, y al poco tiempo de haber aprobado aquí en ese Concejo varios Concejales se manifestaron en ese entonces, a las 2 semanas o 15 días nos dimos cuenta como se estaba destruyendo el parque e hicieron una bajada a la playa que mas que nada vimos la intención era sacar árboles que realmente mantener el parque de la playa Los Enamorados que es conocida a nivel mundial. Queremos decir que en este nuevo periodo, también esta nueva administración ha retomado la reconstrucción del parque y queriendo postular otros proyectos de recuperación o sea aparte de los \$140.000.000.- millones de pesos ejecutados, porque los postes los tenemos acá en el municipio, de todo lo que se

robaron los vamos a reubicar en otro sector. Quiero pedirle al Director de Obras en un afán de seminario para que todos entendamos y que los vecinos se vayan tranquilos que explique porqué ese parque no se puede tocar.

D.O.M.: Los mismos vecinos en la carta dan los dos fundamentos de peso de lo que se dice no es posible lo primero porque el Plan Regulador vigente zonifica el parque con la Zona Z que tiene como usos permitidos Equipamiento recreacional y Turístico, Equipamiento áreas verdes y vialidad no hay ningún otro uso, no está permitido para vivienda, después viene las condiciones de edificación que además no son favorables para instalar viviendas pero estas sí podrían ser modificadas en el caso de que se quiera construir viviendas a través del capítulo de viviendas económicas pero sin embargo el hecho de que no esté el uso de suelo de vivienda significa que eso no se puede, es decir está descartada la posibilidad de construir ninguna cosa que no sea de equipamiento recreacional turístico..... Por otro lado, debemos recordar que la municipalidad tiene un proyecto que resuelve y proyecta todas las áreas del parque de manera integral y ese proyecto es que se construyó en la etapa que mencionó el Alcalde en el año 2004, en el que se construyeron estas obras por \$140.000.000.- millones de pesos que hoy día están lamentablemente destruidas, pero hay un proyecto integral del parque para habitarlo como tal. Y por último lo que tiene más peso es que la escritura que señalan los vecinos, que es la escritura de cesión, cuando se le cedió esta parte del parque municipal de la comuna de Quintero colocó unas cláusulas que dejan gravado el título y que hacen absolutamente inviable que la Municipalidad pueda arrendar, vender o hipotecarlo o privarse de ninguna forma de esos terrenos, es decir, no puede la Municipalidad darle ningún otro uso ni destino a esa propiedad que no sea para lo cual fue donada. Por lo tanto no pasa de esto a ser un rumor y una información equivocada y sin ningún fundamento.

Sr. Alcalde: Yo quiero aclarar que le he preguntado a los Concejales, entendiéndolos mismos que no es una facultada del Alcalde y tampoco el Concejo, si tienen tan claro como pueden hacer firmar con argumento y conocimiento crearon una confusión a todos los vecinos. Quiero decir que quizás se confundieron porque alguien me vio con personas de GNL donde quería que se invirtiera para recuperar los espacios públicos, los llevé al Cerro de la Cruz, el borde costero El Manzano, al Parque Municipal, al Cristo, a Ritoque, al sectores rurales para saber que inversiones hacia nuestros vecinos se podían hacer, pero en ningún momento cuando andábamos con la gente de GNL y los técnicos pensamos en vender sino que estábamos esbozando ideas donde las platas se inviertan y sean recuperados para toda la comunidad, esa ha sido una de las lógicas que hemos planteado donde todos los vecinos disfruten de la inversión que podamos rentabilizarla de una mejor forma de las empresas de lo que están colocando. Espero que nunca más lleguen esos tipos de rumores y que los vecinos que estén bien informados no lleven a la conclusión a aquellos vecinos que no conocen o no leyeron la carta a firmar documentos que son perdidos. Les puedo decir que el joven que limpia el parque y que se gana unas monedas y le he dado permiso todos estos años porque ha venido con un azadón y una pala a manifestar que quiere mejorar el entorno, yo no he visto a nadie que ha dicho vamos a limpiar, vamos a mejorar, vamos a regar, vamos a podar, me gustaría que en eso se organizaran los vecinos. Hoy día la comuna crece, no es la misma comuna, la población ha crecido como en un 30% y Quintero sin recursos no puede seguir haciendo todo lo que nos ayudan a hacer, este tema nunca ha sido planteado ni debatido en este Concejo ni puesto en tabla.

Sr. Alarcón: Me gustaría que usted de una respuesta a esto, me estoy fijando a quien estaría dirigido esto.

Sr. Fernández: Hay una cosa que coincido con el Sr. Alcalde y otra que no tanto, en relación a que aquí hay una mala intención de alguien que hecho a correr el rumor en algún minuto porque nosotros le hemos mostrado a todos los Concejales no se va a enajenar el Parque, no se va a construir una población bajo ningún punto de vista, ahora no es culpa de la gente que viene firmando este rumor, son como 150 vecinos que se sintieron tocados con esta noticia, y hay que responderles en forma certera con la que me imagino que cada uno responderá cuando le pregunten, aquí si hay una mala intención, este rumor mas allá que lo formalizan solicitando una opinión al respecto en términos formales, un rumor que se escucha en la calle y tenemos que desmentir al Alcalde a cada rato y los vecinos vengan a preguntar antes de que se genere esta masa tan grande, por ejemplo le preguntaba a don Héctor porque a nosotros en algún momento nos dijeron que el Parque se lotea, se construye una población, que hay gente trabajando que está en Cabo Ortiz, todo el cuento completo. Entonces fui a Cabo Ortiz donde está la Constructora Nahuelbuta y pregunté como cualquier quinterano si estaban haciendo una población en el Parque y me respondieron que no, que están haciendo un proyecto privado en un terreno colindante al parque y que eran terrenos de la Armada, es algo chiquitito 1 edificio, bajo el Decreto Supremo 40, entonces es muy fácil echar a correr un rumor pero igual de fácil es poder averiguar si es cierto o no, entonces los invito a consultar y preguntar, entonces todo este cuento que estaba armado se fue desarmando de a poco.

Sr. Carrasco: Todos los vecinos tienen derecho a preguntar. Hoy día la población que está en el bunker también partió de un rumor, y hoy día hay un edificio.

Sr. Alcalde: Eso no fue donado por la Armada, fue rematado por la Armada.

Sr. Carrasco: Sr. Alcalde yo lo veo en el marco que la gente tiene el derecho de preguntar cuando quiera. Todos los vecinos que están acá tienen el legítimo derecho de que tengan duda.

Sr. Fernández: Yo partí señalando que las 150 personas que firman aquí hay que responderle de una forma adecuada porque tienen todo el derecho a preguntar en eso concibo plenamente con el Concejel Carrasco. Hay muchos firmantes que están en esta sala y que bueno que estén presentes porque la enajenación del Parque tiene que contar con acuerdo municipal.

Sr. Castillo: Yo no pude asistir a esa comisión por asuntos de trabajo, pero me comentaban los concejales que había un funcionario de acá que plateaba el tema de vender los terrenos.

Sr. Fernández: Yo entiendo que no se refería al Parque Municipal.

Sr. Castillo: Pero partamos que de ahí nació el rumor.

Sr. Aguayo: Ese rumor vienes de mucho tiempo antes.

D.O.M.: Yo me refería al Plan Regulador Vigente pero también debo decir que todas las propuestas y modificaciones del Plan Regulador que hay, que se han trabajado en la Dirección de Obras es mantener estas mismas condiciones.

Sr. Fernández: Incluyendo el Intercomunal?

D.O.M.: El Plan Intercomunal no toca la zona urbana, pero si lo que hemos trabajado es el interior de la zona urbana es mantener estas condiciones intactas porque además la cesión es la que prohíbe la donación o cualquier otro destino, ni si quiera se podría llevar esto al Concejo para solicitarlo.

Sr. Alcalde: Plantear cualquier proyecto ahí es perder el Parque.

S. Municipal (S): Da lectura al Ord. N° 25 del Agrupación de Artesanos Ilimitados

AGRUPACION DE ARTESANOS "ARTE ILIMITADO"

ORD.: N° 025/2010.-

ANT.: Providencia verbal.

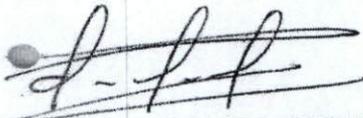
MAT.: Solicita reunión de audiencia pública. ✓✓

DE : AGRUPACION DE ARTESANOS "ARTE ILIMITADO" DE QUINTERO.

A : SR. ALCALDE Y H. CONCEJO MUNICIPAL I. MUNICIPALIDAD DE QUINTERO.

Por intermedio del presente, se solicita a usted el poder participar de la próxima reunión de Audiencia Pública del H. CONCEJO MUNICIPAL, para que esta organización sea incorporada en la tabla de esa sesión, a fin de tratar temas de nuestro interés, entre otros, como obtener el comodato del terreno de instalación para los locales de la Agrupación, ubicados en el pasaje Lateral de la Caleta El Manzano de Quintero.

Esperando una favorable acogida , les saludan atentamente.


F. GONZALO DONOSO MORENO
Tesorero

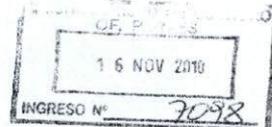

ANGEL SALAZAR SILVA
Presidente

AGRUPACION ARTESANOS
ARTE ILIMITADO
RUT 65.729.330-K.

DISTRIBUCION:

- 1.- Sr. Alcalde y H. Concejo Municipal I.M.Q.
- 2.. Archivo Agrupación "Arte Ilimitado".

/ass.



S. Municipal (S): Están pidiendo audiencia para la próxima sesión de audiencias pública.

Sr. Alcalde: Hay que incorporarlos.

Sr. Alarcón: Sr. Alcalde tengo dos varios. Me gustaría que se diera una respuesta con respecto a los módulos de la Plaza.

Administrador: El día 12 o 15 de este mes se cumple el plazo legal para poder levantarlo.

D.O.M.: Son 30 días hábiles descontando sábados y domingos.

Administrador: El 28 de Octubre fue publicado

D.O.M. Al 28 de noviembre son 1 mes descontado sábados y domingos.

Sr. Alarcón: Va a llegar el verano y van a pedir ampliación por el período de verano.

Administrador: No se puede pedir porque ya está publicado.

Sr. Alarcón: El segundo punto que tengo es que me he dado cuenta de que cuando se hacen las cosas no se controlan ni se vigilan con respecto a una rompimiento que hizo Esva en calle Alonso de Quintero en la cual pasaron a llevar una línea lo que dejaron sin luz toda un área norte de la plaza y hasta el día de hoy, esto fue en septiembre y ha pasado octubre, noviembre, y ya taparon y no repararon eso. Hice todas las averiguaciones habidas y por haber, buscando por todos los departamentos, y el último señor que me tocó entrevistar me dijo que se había contactado con un Sr. de Esva que ellos iban a venir a ver esa situación, pero hasta la fecha no lo han hecho, dejaron un número telefónico y dijeron que porqué no han llamado a lo que respondí que ellos son los que tienen que llamar, es un problema del municipio no de ellos, no se en que habrá quedado.

D.O.M.: Efectivamente se pensó que había sido por efecto de intervención de Esva el problema eléctrico pero no fue así, se hizo un estudio completo de la falla y ésta estaba radicada en un poste que estaba fuera de la injerencia de la obra. Eso se resolvió y hoy día está el alumbrado funcionando perfectamente

Sr. Alcalde: Concejales quiero dejar mis varios para el final porque son buenas noticias.

Sr. Carrasco: Yo tengo un varios y lo voy hacer antes de que de su noticia. Pero como esta carta no está incorporada en la Tabla por tanto entiendo que no podemos ni estamos autorizados para tocar temas que no estan en la tabla, lo que si es una denuncia extremadamente delicada, por lo que estoy leyendo. Me gustaría tocar el tema en un concejo privado con el Concejo y el Alcalde, no se si a ustedes les llegó una copia de la carta.

S. Municipal (S): Esta carta, como yo reviso la correspondencia llegó hoy día en la mañana, por lo tanto, como la tabla del concejo se hace en la mañana no se incorporó en la tabla sino que hasta la próxima sesión. Las cartas que llegan el mismo día del Concejo no se incorporan en la Tabla ya que está configurada de antes, pero lo más probable es que la próxima sesión se vea la carta.

Sr. Alcalde: Pero si ustedes quieren plantear esta carta como varios lo pueden hacer

Asociación de funcionarios no docentes Quintero

DE: ASOCIACIÓN DE FUNCIONARIOS NO DOCENTES QUINTERO

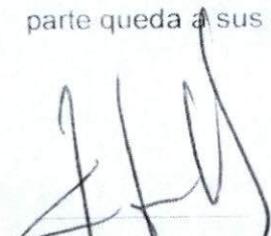
A: SEÑOR ALCALDE DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA COMUNA DE QUINTERO

JOSÉ VARAS ZUÑIGA

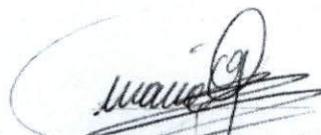
Presente

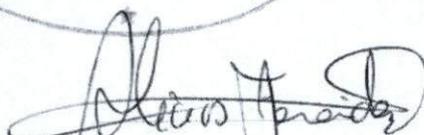
La Asociación de funcionarios no docentes de la comuna de Quintero, tiene el agrado de saludarle y, por intermedio de la presente adjunta a Usted carta con las situaciones graves ocurridas en el contexto de las recientes elecciones de la nueva directiva de esta Asociación, periodo 2011-2012.

Esperando que la presente tenga una favorable acogida, por vuestra parte queda a sus gratas ordenes


Gilberto Castro G.
Secretario




Alejandra Ogaz V
Presidente


Alicia Fernandez C
Tesorera

Distribución

Sr. Jose Varas Zuñiga Alcalde I Municipalidad de Quintero

H. concejales

Archivo



Quintero, 2 de diciembre de 2010

SRES. TRICEL.

**ELECCIÓN DE DIRECTIVA PERÍODO 2011-2012 ASOCIACIÓN DE
FUNCIONARIOS NO DOCENTES DE QUINTERO**

Presente

Por medio de la presente los infrascritos queremos hacer una pública denuncia de la situación de intervencionismo electoral que ha ocurrido el día de hoy en nuestra comuna, ad portas de la elección de la directiva de la Asociación de Funcionarios no docentes de Quintero, a la que todos pertenecemos; intervencionismo por parte de nuestro empleador, representado en la oportunidad por el señor Sostenedor del Departamento de Administración de la Educación Municipal, don Víctor Sánchez, y por el Asesor del señor alcalde, don Luis Gatica Polanco, hechos de la peor clase y que demuestran la clara intención de que nuestro empleador tenga la manipulación de esta Asociación a su gusto, lo que iría sin lugar a dudas a obtener una anuencia constante de los Asistentes sin pelear por sus derechos laborales y su dignidad como ha sido hasta ahora.

En el particular, una elección que cuenta con nueve candidatos, demostrativo de nuestro espíritu de participación, se ha tratado de manipular, hacia dos de ellos, los candidatos señores **LUIS CISTERNAS OLIVARES**, asistente del Liceo Politécnico, y **ELIZABETH SALAZAR ZÚÑIGA**, asistente de la Escuela de Mantagua, todo ello de la forma que pasamos a relatar:

- 1) El sostenedor del DAEM ha citado esta mañana a 6 asistentes de la educación asociados de la Escuela Lidia Iratchet, a entrevistas individuales, instándolos derechamente a votar por estos candidatos, tocando en la misma reunión el tema de su continuidad laboral, lo cual asoma como una presión indebida sobre estos funcionarios.

- 2) El asesor del alcalde don **LUIS GATICA POLANCO** ha llamado por teléfono a un número aún indeterminado de asistentes de la educación del Liceo Politécnico de Quintero, requiriéndoles información acerca de los posibles resultados de la elección y presionándolos para votar por el candidato Luis Cisternas.

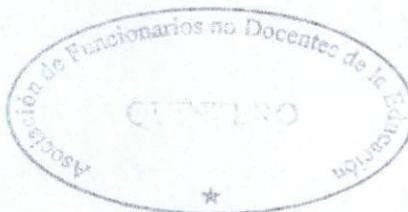
- 3) Ambos candidatos mencionados ofrecieron a los asistentes de la educación de los Colegios Mantagua y Juan José Tortel, ambos del sector rural, **movilización municipal** para asistir a votar a Quintero urbano, con la seguridad de votar por ellos.

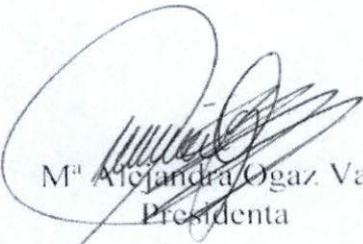
Hoy nuestros asociados tienen miedo, y sinceramente no sabemos si votarán libres de toda presión, como debiera ser en democracia. Sus relatos y denuncias son privados, y se harán públicos en la instancia judicial o administrativa correspondiente. Por lo pronto hacemos esta presentación al TRICEL de nuestra Asociación para dejar constancia en sus actas de un hecho lamentable, misma denuncia se cursará en la Inspección del Trabajo y la Contraloría General de la República, para que sean estas instancias notables en

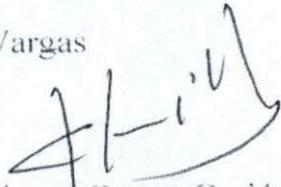
el ordenamiento jurídico, las que decidan sobre la gravedad de estas acusaciones.

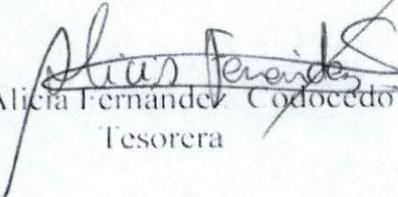
También se hará llegar copia a la autoridad comunal, y al honorable concejo municipal para que tome cartas de fiscalización en este delicado asunto, a todas luces ilegal, inmoral, y fuera de toda razón de una persona honesta.

Saludan atentamente a quien corresponda,




M^{ra} Alejandra Ogaz Vargas
Presidenta


Gilberto Castro Gutiérrez
Secretario


Alicia Fernández Codocedo
Tesorera

Sr. Carrasco: Me preocupa porque encuentro súper grave porque si esto fuera cierto, que no me consta, es muy grave la acusación que están haciendo y lo otro es que sería muy lamentable porque atenta a cualquier democracia no solo comunal sino nacional., no tengo precedentes de una acusación de este tipo, además que encuentro gravísimo que el jefe directo del Daem.

Sr. Alcalde: Recién me estoy enterando de esta carta, voy hacer una investigación y conversar con el Sostenedor.

Sr. Carrasco: Es muy grave, esta carta esta timbrada y firmada.

Sr. Aguayo: Por principio rechazo categóricamente cualquier tipo de intervencionismo, venga de donde venga, mas aún creo que amerita una investigación para establecer la veracidad de los hechos porque tal como señala la carta hay una parte de denuncia, pero producto de esta carta tuve la oportunidad en la mañana de ir a conversar con el Sr. Gatica y con el Sostenedor los cuales me manifestaron tajantemente que ellos no son parte de este intervencionismo electoral, es por eso Sr.

Alcalde que yo le pido que una Investigación Sumaria y que den los resultados que tengan que dar.

Sr. Alcalde: Alguna otra intervención?

Sr. Fernández: Yo hago extensiva la solicitud del Sr. Aguayo de solicitar formalmente como Consejo una Investigación de este tipo, más allá de que Ud. tenga la voluntad de querer hacerla, y referente al tema también no me voy a pronunciar hasta tener mayores antecedentes. Lamentablemente no está el Concejal Moreno porque me gustaría que viéramos este tema en Comisión de Educación.

Sr. Aguayo: Lo primero que tengo que señalar es que en reunión de Comisión de Ordenamiento Territorial de la semana pasada nos enteramos de un Decreto Exento de la Tesorería el cual fija los límites del Cendyr Náutico lo que favorece el afán expansionista que ha tenido el Club de Yates y afecta grave los intereses de este municipio del cual tiene la administración del recinto y que sin duda ha permitido que toda la comuna pueda acceder a esto, es por esto que le solicito que pueda agendar una reunión lo mas pronto posible con el Director Regional del Instituto de Deportes primero para hacerle sentir nuestra molestia a estas modificaciones, porque a pesar de que existe un convenio de administración entre la Municipalidad y el IND ellos han entregado en forma unilateral parte de lo que es el Cendyr Náutico. También quiero pedir en el contexto de salvaguardar los intereses de las personas de nuestra comuna y de los que nos vienen a visitar, donde tenemos un Cendyr Náutico que está abierto a la comunidad Ud. pueda pedir concesión o porciones de agua, porque eso nos va a poder permitir defender un poco mas lo que está haciendo el IND. Lo segundo, quiero formalmente solicitar un informe comparativo de los sueldos de los trabajadores de Cosemar que hoy día están contratados por el municipio, es imprescindible que nosotros podamos tener conocimiento de lo que están ganando los ex trabajadores de Cosemar aquí en el municipio ya que se hizo público la mayoría de las personas piensa que fue un perjuicio pasarlos a la municipalidad por la diferencia de sueldos, cosa que a mí no me consta, pero en términos de transparencia para la comunidad es bueno poder contar con un informe acerca de esto. En tercer lugar, tiene que ver con una carta enviada por el Presidente de la Cultura, Agrarte de Loncura al Sr. Alfonso Salinas de GNL en el cual hace referencia a los Concejales. Me gustaría Sr. Alcalde que a esta carta se le diera lectura.

h-arriagada@hotmail.com

Para alfonso.salinas@gnlquintero.com

De: **Rodolfo Hernán Hurtado Arriagada** (h-arriagada@hotmail.com)

Enviado: lunes, 29 de noviembre de 2010 11:01:09

Para: alfonso.salinas@gnlquintero.com

Estimado Sr. Alfonso Salinas;

Quien le escribe, Rodolfo Hurtado Arriagada, Presidente Casa de la Cultura AGRARTE de Loncura, No tengo la costumbre de usar este medio para manifestar mi molestia en relación a la definición de los últimos Proyectos asignados pero es tal mi desilusión para con el sistema que se está empleando que no me deja alternativa alguna.

Como primer tema, me imagino lo sabrá, nuestro Proyecto denominado APOYANDO EL TALENTO JUVENIL contiene tres Talleres los cuales se pensaba desarrollar en la Localidad de Loncura en donde también sabrá es un sector vulnerable en cuanto a delincuencia y drogadicción, pues bien, gracias a su sistema seguiremos en las mismas condiciones, Como segundo tema tengo la obligación moral de preguntar el porqué los Señores Concejales vinculados casi directamente con las Agrupaciones adjudicadas son quienes colaboran en la decisión de decidir cuáles son las Agrupaciones activas de la Comuna. Como tercero, pregunto, ¿Qué necesitan que hagamos para tener acceso a sus prestigiosas donaciones? en este punto me voy a referir a GNL simplemente porque para nosotros Usted la representa en esta área, Señores, acaso nuestros intereses no son tan importantes como jugar a la pelota, andar a caballo o intentar aprender violín, saben Ustedes cuanto tiempo nos demoramos en preparar un Proyecto e intentando seguir todas sus ordenes, la esperanza de los Jóvenes y Vecinos que ven en nosotros sus oportunidades de desarrollarse como tal, quien suscribe es solo un eslabón de la cadena Humana que se reparte el trabajo incesante y sin intereses propios, ahora no son Ustedes sino nosotros los que tenemos que dar explicaciones a todos estos Jóvenes que constantemente nos preguntan si cumpliremos con los Talleres, llegan a pensar que no somos transparentes y poco creíbles.

Señores GNL, mi malestar y desilusión no es haber perdido este Proyecto sino saber que Ustedes no representan las necesidades importantes de la gente como lo es la Cultura y más aún no les interesa. En el segundo párrafo de la declaración jurada que aparece en los Proyectos me obligan a estar de acuerdo con lo referido, bajo ningún punto de vista comparto el escrito, tengo todo el derecho de expresar el malestar cuando son Ustedes los que no respetan las reglas que imponen.

Para terminar me despido de Ustedes quedándome con inquietudes pendientes pero creo no tienen ninguna importancia ahora las respuestas, sin otro particular.

RODOLFO HURTADO ARRIAGADA
PRESIDENTE CASA DE LA CULTURA
AGRARTE DE LONCURA.

Sr. Aguayo: Digo esto, por si acaso Secretario Municipal, porque no sólo el Presidente de Agrarte sino varios dirigentes de la comuna han presentado proyectos a concursos y que no han sido elegidos y a todos les he tenido que dar la misma respuesta que no soy partícipe ni he participado en ninguna decisión que tenga que ver con favorecer un proyecto determinado y quiero dejarlo bien en claro porque no es la opinión solo del Sr. Hurtado sino de varios dirigentes vecinales que se han visto afectados. Quise tocar este tema porque él hace mención a los Concejales y yo no he participado ni voy a participar jamás con una reunión de GNL que tenga que ver con asignación de proyectos mientras no haya un acuerdo entre el municipio y GNL entonces me parece que para terminar con este

tipo de situaciones amerita que hay que hacer los esfuerzos y ud. que encabeza esta municipalidad pueda tomar las conversaciones con GNL, llegar a un acuerdo con ellos y que la cosa pueda institucionalizarse de mejor manera, además lo que me preocupa es que se mencione la participación de los Concejales lo cual constituye una falta a la probidad.

Sr. Alcalde: Yo tampoco he participado en ninguna decisión de proyectos con la comunidad hay una disposición tanto el municipio como de GNL a sentarse en una mesa técnica que la compone el Director de Obras, para ver las obras, la Jefa de Desarrollo Comunitario para ver los proyectos sociales y también hemos integrado una mesa a una psicóloga para que haga la evaluación de mayor impacto social, la lógica que estamos conversando, pero aún no firmamos ningún documento es la idea esbozada como dije al principio recuperación de los espacios públicos, proyectos que inserten o generen nuevos empleos para la gente de nuestra comuna, y también abocados a fortalecer algunas debilidades del tema de la educación comunal, pero ha llegado un convenio que lo tiene que revisar el Asesor Legal en los términos que está y llegar a un acuerdo en lo que puedan aportar ellos que se vayan dando en esta lógica, donde sea esa comisión la que determine y vaya focalizando. Me gustaría que GNL siguiera con el proyecto del borde costero, como idea que se vea el tema del parque, los puestos de mariscos que es un punto negro que no está saneado, el tema de los espacios públicos en las poblaciones, y me gustaría que en cada sala tuviéramos una pizarra informática para que los chiquillos fueran avanzando en ese contexto. Hemos tenido 3 reuniones, don Luis sabe el plan de conversaciones que tienen, yo les dije que me marginaba del tema y que lo vieran con la parte técnica objetiva. Me gustaría ver el centro mas hermoseado, con aceras mas bonitas ya sea a través de concurso o de esfuerzos propios de los comerciantes.

Pasando al tema de Cosemar, ya había conversado este tema con algunas personas de Cosemar, realmente quedaron por debajo y están en condiciones de mejorarlo, queremos hacerlo a contar de este mes, estamos analizando el presupuesto y como va creciendo la comuna y nadie nos coopera en el tema del aseo o el desmalezar del frontis de las casas, yo creo que ir contratando mas gente para esto además de no tener maquinaria y las que están son viejas, no tenemos el personal suficiente para toda la demanda de la comuna y que son costos que tenemos que asumir en el presupuesto por eso quiero que lo analicen muy bien y si le vamos a subir el sueldo a la gente que está con nosotros .

De lo otro, cuando hayan noticias nuevas de que si queremos llegar a un acuerdo con GNL que tampoco tienen un deber o compromiso si no hay nada a cambio, aquí hay solo voluntades, les quiero decir que acabo de entregar el convenio, porque ofrecieron ayuda, a la Diputada Andrea Molina, el Diputado Cerda y la Senadora Lily Pérez e Ignacio Walter, le acabo de entregar una copia para que ellos vean como mejor nos ayudan o como se insertan en la comuna ayudándonos mejor, para que también ayuden en el tema político comunal para desarrollar esta propuesta que GNL está ofreciendo.

Sr. Fernández: Voy a decirlo muy respetuosamente y quiero decir en dos oportunidades he sido jurado de los proyectos de GNL, así como con proyecto de Asimar, con Endesa, Enap Refinerías, y usted mencionó una palabra compleja, dijo falta a la probidad, si usted cree que esa actitud es cometer falta a la probidad, eso lo usted y no la carta del amigo Rodolfo que escuché con mucha atención, justamente a mi se me ha invitado, en especial lo proyectos de GNL, por el aliciente que tengo en el tema del mundo del arte y la cultura, por ser el Presidente de la Comisión de Cultura del Consejo y tengo la mejor impresión de todos los gestores de cultura de la comuna. Recuerdo el proyecto de Rodolfo, en las dos instancias que me ha tocado ser jurado en GNL no somos nosotros los que decidimos, por lo menos las personas que han formado parte del equipo de evaluación, sino que solamente le asignamos un puntaje determinado a un proyecto y a otro no porque uno evalúa según ciertos criterios que se prestan para la ocasión. Si usted no participa en este tipo de situaciones fantástico es su decisión, si yo lo hago, permítame tener la conciencia de participar sin que esto signifique una falta a la probidad, yo creo que esto mucho mas grave de lo que cree que calificó como conducta, estoy hablando por mi, mas grave me parece a mi que usted califique de falta a la probidad

esa situación. Quiero que quede en acta que el hecho de que el Concejal acusó la falta de probidad y el hecho de que yo ofrecí, reservándome el derecho respecto a esa situación. Sólo quería decir eso sin entrar en más polémicas.

Sr. Alcalde: Tengo noticias alegres, felicitar a un quinterano que salió campeón que hizo un gol en la Universidad de Chile, a Felipe Gutiérrez que participa en el primer equipo de la Católica. Segundo, es lo que dije el otro día sobre los subsidios que se entregaron en el proyecto de reconstrucción a través del Serviu y quiero también plantear acá como se distorsionan en directo beneficio de nuestros vecinos, recuerdo haber visto en un matutino quinterano donde se denunciaban, poco menos que en quintero ose falseaba información de los vecinos dañados por el terremoto y que no era verdad que en Quintero habían 1.000 personas por el efecto del terremoto. Agradezco a la Directora del Serviu quien estuvo especialmente acá en una reunión con la Jefa de Desarrollo Comunitario, el Director de Obras, con los técnicos del Municipio, los técnicos de Serviu y en menos de seis meses se ganaron un proyecto de reconstrucción que va en beneficio de los vecinos, y que son \$360.000.000.- millones de pesos que van a beneficiar a los vecinos de La Roca, que no van a colocar un peso, es un subsidio de 50UF para cada vecino y se va a juntar con la misma Eges que trabajó con la gente y trabajó en la elaboración de este proyecto y bajo las reglas del Serviu ellos traen nuevamente la constructora. Hemos demandado y hecho la solicitud hacia el Serviu y hemos tenido una rápida respuesta, y no es sólo ese proyecto el que el Municipio de Quintero está trabajando, con diferentes Egis, que no las conozco ni se quienes son pero están avaladas por el Serviu, están trabajando en sitios residentes, se les va a construir la casa a los vecinos en sus propios sitios, se van a seguir reparando casas en TTe. Goñi, Población Esmeralda, Los Pinos, creo que el Comité de Ritoque Central, la Población Covadonga. Había un proyecto del conjunto Normandie que son Egis que han estado trabajando junto a la propuesta que mandó el municipio, a muchos vecinos que les llegó carta donde decía que se había ganado el subsidio tienen que esperar y seguir trabajando con las propuestas Egis y decirles que el departamento social hizo bien el trabajo después del terremoto hoy días estamos sumando a los \$170.000.000.- millones de pesos del estadio que se va a reparar o sea \$300.000.000.- millones de pesos mas, yo les digo cuando me preguntan como estoy les digo que contento, hay 10.000.000.- millones de dólares a pesar de lo que estamos perdiendo por patrimonio propio de esta demanda que hemos perdido, en cambio en obras, doy gracias a Dios de tener los técnicos que tenemos del compromiso que hay con la gente trabajando, porque la verdad que en nuestro plan de obras no tenemos ni un peso, pero en cambio sin ese plan de obras se remonta a 10.000.000.- millones de dólares en obras que están en ejecución y van a entrar en ejecución. Les quiero decir que mañana se abre la propuesta pública de Evacuación de aguas lluvias, y nuestros bomberos son envidiados por tener el cuerpo de Bomberos mas grande de la quinta región. Quiero decirle a los vecinos que estamos trabajando con el equipo técnico y apoyados por estas cosas que engrandecen la comuna y no empequeñecen, estamos trabajando en la segunda etapa de diseños de colector de aguas lluvias de Loncura, y seguimos avanzando en todos los proyectos que esperamos salgan luego, por eso insto a los vecinos y aquí al Concejal Castillo porque la verdad que desgastarse en pequeñeces y cosas que no se ajustan a la realidad desgasta. Por ejemplo los vecinos de La Roca venían a conversar con nosotros y los Concejales y ahora hay una posibilidad cierta, tienen \$330.000.000.- millones de pesos en la mano se va a solucionar un problema que tenían, los insto a seguir esa misma línea, y la primera información que quieran está la Secretaria Municipal, los jefes de Dirección de departamentos y ahí está la realidad de lo que estamos trabajando, en el tema del agua les voy a decir que desde que asumimos el municipio y que a pesar de que tenemos 2 torres de aguas y el acueducto llega a Zapallar, estamos preocupados por el tema de Loncura, Mar Azul de todos esos vecinos que no tienen alcantarillado, hace mas de un año que Esva nos tiene aprobado la planta de elevación de aguas servidas para poder hacer población en el sector de Mar Azul y eso está todo conversado con los equipos técnicos y el municipio, Esva me ha pasado una cuenta y me ha dicho: Alcalde quiero demostrarle donde está nuestra inversión en la región, y la mayor inversión está en la comuna de Quintero para solucionar los problemas de la comunidad. Hoy día escuchaba a otra amiga

de Codelco, escuchen lo que se habla en la región del tema de la educación Quintero está catalogado en el tema de calificaciones, en el tema ambiental como una de las mejores comunas como ejemplo. Yo dejo participar a los técnicos porque no puedo estar en todas las reuniones que quisiera estar.

Sr. Fernández: Una última cosa, estuve conversando con los vecinos del sector del Estuche por el tema que tienen ellos con maicillo de las calles, me contaban que con mucho esfuerzo lograron juntar una gran cantidad de dinero para comprar el maicillo y están solicitando apoyo municipal para el traslado que son como 100 viajes.

Sr. Alcalde: Tenemos 2 camiones de 6 cubos cada uno.

Se cierra la Sesión siendo las 18:48 horas.



PATRICIO ANDERS TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



JOSÉ VARAS ZUÑIGA
PRESIDENTE